

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 557

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Hechos** de violencia ocurridos en las inmediaciones del estadio “Néstor Díaz Pérez” en ocasión del partido de fútbol de Lanús contra All Boys, el día 26 de mayo de 2012. Expresión de repudio. **Aguilar**. (3.575-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, por el que se expresa repudio por los hechos de violencia ocurridos en el partido de fútbol de Lanús contra All Boys el día 26 de mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por los hechos de violencia, en ocasión del partido de fútbol Lanús contra All Boys, ocurridos en las inmediaciones del estadio “Néstor Díaz Pérez”, el día 26 de mayo de 2012.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2012.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
Carlos M. Comi. – Gerardo F. Milman.*

*– Walter R. Wayar. – Lino W. Aguilar. –
María E. Balcedo. – Mario L. Barbieri. –
Julio C. Catalán Magni. – Jorge A. Cejas.
– Carlos T. Eliceche. – Mario R. Fiad. –
Juan C. Forconi. – Víctor H. Maldonado.
– Soledad Martínez. – Graciela Navarro.
– Omar A. Perotti. – Rubén D. Yazbek. –
Cristina I. Ziebart.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por los hechos de violencia ocurridos en el partido de Lanús contra All Boys el pasado sábado 26 de mayo del presente.

Lino W. Aguilar.